

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 08 de MAYO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITÉ DE ALLEGADOS ESPERANZA SÓLIDA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : SEDE MUNICIPAL N° 4

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.



Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITÉ DE ALLEGADOS ESPERANZA SÓLIDA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JAIMES CARDASCO ARAO	14.187.057-2	<i>[Firma]</i>
2	ROSA GUTIERREZ PINTO	14.417.230-2	<i>[Firma]</i>
3	SERGIO REYES SALINAS	13.284.499-2	Sergio Reyes

**COMITÉ DE ALLEGADOS
ESPERANZA SÓLIDA
Pers. Jurídica N° 0813
Fun: 11-06-2010
LA GRANJA**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl